



Nº de Oficio 4.1.4.1.TA-3708-2019

Ciudad de México a 13 de diciembre de 2019

A&P International Services, S.A.P.I. de C.V.
Terminal ASUR 1.
Terrenos 1015 y 1017 Lado Aire del Aeropuerto.
Aeropuerto Internacional de Cancún.
C.P. 77500, Cancún, Q. Roo.

At n.: Lic. Ángel Misael Arellano García.
Representante Legal.

En atención a su escrito de referencia ASIG-QA196/19 del 27 de noviembre del año en curso y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Aviación y en la Norma Oficial Mexicana NOM-145/2-SCT3-2001, se devuelve revisada y aprobada la siguiente revisión:

Manual
Procedimientos de Taller (MPT)

Revisión Núm.
18
(27/noviembre/2019)

Por lo que respecta al contenido del manual queda sujeto a la constatación física por parte de la Autoridad Aeronáutica y dos tantos en formato electrónico (CD), quedan en poder de esta Dirección.

Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los Artículos 135, 143 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente


Ing. Guillermo A. Magaña Hernández
Director de Aviación



C.c.p. Director General Adjunto de Seguridad Aérea.- Presente.

Comandancia Regional IV.- Aeropuerto Internacional de Mérida, Edificio de la Comandancia Regional IV, Km. 4.5 Carretera Mérida-Umán, C.P. 97291, Mérida, Yuc.

Comandante del Apto. "Can Cun".- Oficinas de la Comandancia en el Edificio de Aviación General, Administración de Correos No. 3, C.P. 77565, Cancún, Q. Roo.

DNV*ROH*JRD*

\\0.33.57.134\Talleres Aeronáuticos\364_A & P INTERNATIONAL SERVICES\MANUAL DE TALLER\15348 TA 3708-19 MGPT REV 18 (+) 13DIC19.doc

